

CUADRO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2024

No.	Fecha Aprobación	Acuerdo No.	A favor de	Descripción
1	3-ago-24	ACUERDO SEN 84 2024	VIAJE DE SEGURIDAD RADIOLOGICA	ACUERDO DE VIAJE
2	5-ago-24	ACUERDO SEN 85 2024	CARLOS EDUARDO TROCHEZ OVIEDO	ASCENSO JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
3	6-ago-24	ACUERDO SEN 86 2024	MIGUEL ANGEL FIGUEROA RIVERA Y JAIR ISAAC NAZAR ALFARO	ACUERDO DE VIAJE EEUU 19 al 23 de 08 de 2024
4	14-ago-24	ACUERDO SEN-87-2024	LILIAN ALEJANDRA GEORGE / BETSABE MEJIA MAIRENA	ACUERDO DE VIAJE
5	14-ago-24	ACUERDO SEN-88-2024	JORGE FLORES	ACUERDO DE VIAJE
6	14-ago-24	ACUERDO SEN-89-2024	CARLOS LUIS POSAS GUEVARA, LIDETH ZAVALA RODRÍGUEZ Y FERNANDO LOBO SIERRA	ACUERDO DE VIAJE DEL 26 AL 28 DE AGOSTO 2024
7	14-ago-24	ACUERDO SEN-90 2024	ANA CRISTNA ALVAREZ RODRIGUEZ Y MARLON JAVIER INTERIANO	ACUERDO DE VIAJE DEL 2 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
8	19-ago-24	ACUERDO SEN-91-2024	DORIS ADRIANA ALVAREZ, GABRIELA JOSELINA SOSA Y DEREK FABRICIO AGUILAR ZÚNIA	ACUERDO DE VIAJE DEL 8 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2024 A CARTAGENA DE INDIAS
9		ACUERDO SEN-92-2024	JORGE ALFREDO CARCAMO DNPEPES	ACUERDO DE VIAJE A COLOMBIA DEL 25 AL 27 DE AGOSTO 2024
10	27-ago-24	ACUERDO SEN-93-2024	ELSA CORINA CASTILLO YANEZ	AUMENTO SALARIAL
11	27-ago-24	ACUERDO SEN-94-2024	MIRNA ODET RODRÍGUEZ ACOSTA	AUMENTO SALARIAL
12	27-ago-24	ACUERDO SEN-95-2024	NHADIA JHAMILETH ARGEÑAL GONZALES	AUMENTO SALARIAL
13	28-ago-24	ACUERDO SEN-96-2024	YELLITZA LORENA MIRALDA PASTRANA	NOMBRAMIENTO
14	28-ago-24	ACUERDO SEN-97-2024	MARÍA JOSE ALVAREZ FONSECA	AUTORIZACION DE VIAJE
15	30-ago-24	ACUERDO SEN-98-2024	GABRIELA SOSA	AUTORIZACION DE VIAJE

16	30-ago-24	ACUERDO SEN-99-2024	GABRIELA SOSA	AUTORIZACION DE VIAJE
17	30-ago-24	ACUERDO SEN 100 2024	ALEX JAVIER OLIVERA GARCÍA	NOMBRAMIENTO DE INTERNO


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR.
SECRETARIA GENERAL



 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8500 | info@sen.hn | [Secretaría de Energía Hn](#) | [senhnofticial](#) | [Secretaría de Energía Honduras](#) | [senhnofticial](#) | www.sen.hn

 **HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. SEN-84-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior de las colaboradoras de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) siguientes: **1) Abg. Luz Marina Barahona Hernández**, Directora de Servicios Legales; **2) Ing. Evelyn Karina Bustillo Durón**, Analista de Seguridad Radiológica de la Dirección General de Seguridad Radiológica; **3) Abg. Betsabé Mejía Mairena**, Jefe de Unidad de Transparencia, **4) Abg. Karla María Andino Maradiaga**, Oficial Jurídico II de la Secretaría General; **con destino a la Ciudad de México, México** con el objetivo de participar en el **"Taller Avanzando en la Seguridad Radiológica en las Américas, compartiendo mejores prácticas para personas, procesos de infraestructura"** que se llevará a cabo del **05 al 08 del mes de agosto de 2024, tomando en consideración los días de ida y retorno al país**. El viaje será financiado por parte de **la Oficina de Seguridad Radiológica, Departamento de Energía de Estados Unidos**.

SEGUNDO: Es responsabilidad de las participantes realizar ante la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia, asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente de su participación, logros u objetivos de viaje y acciones a seguir según corresponda, a superior inmediato y Despacho Ministerial; así como la retroalimentación de sus experiencias con sus equipos de trabajo, respectivamente y gestionar en su ausencia las responsabilidades que le correspondan conforme a sus funciones de trabajo.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 02 de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO No. SEN-85-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD.- En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, 25 y 71 de la Ley de Servicio Civil.-

ACUERDA:

PRIMERO: Ascender al ciudadano **CARLOS EDUARDO TROCHEZ OVIEDO**, con Documento Nacional de Identificación Nacional 1516199800060, conforme a Acción de Personal aprobada por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía y autorizada por la Administración Nacional de Servicio Civil No. **00032**, Tipo de Acción: **ASCENSO**, Fecha de Efectividad: **01 de julio de 2024**; conforme a la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: ESTADO PRESENTE: Secretaría de Energía, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Secretaría de Energía**; GERENCIA ADMINISTRATIVA: ESTADO PRESENTE: Gerencia Central, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Gerencia Central**; PROGRAMA: ESTADO PRESENTE **001**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **001**; SUB PROGRAMA: ESTADO PRESENTE **00**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **00**; ACTIVIDAD OBRA: ESTADO PRESENTE **002**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **006**; VERSIÓN: ESTADO PRESENTE: **001**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1**; GRUPO NIVEL: ESTADO PRESENTE: **01-03**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **02-08**; No. PUESTO: ESTADO PRESENTE **1220**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1670**; PUESTO: ESTADO PRESENTE: ESTADO PRESENTE RECEPTOR Y REVISOR DE DOCUMENTOS, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**; SUELDO: ESTADO PRESENTE: L. 29,400.00, ESTADO QUE SE AUTORIZA: L. **44,850.00.- APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA 2024-07-30.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL RGARAY 2024-08-02.**

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.- **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central el cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8300 | info@sen.hn | Secretaría de Energía Hn | senhnoofficial | Secretaría de Energía Honduras | senhnoofficial | www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-86-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 131, 132, 133, del Decreto 62-2023, publicado en La Gaceta el 18 de enero de 2024 y Circular 001-SEP-2023 numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma, indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje al exterior de los colaboradores **Miguel Angel Figueroa Rivera, Director General de Electricidad y Mercados** y **Jair Isaac Nazar Alfaro, Especialista Energético II** en el marco de la designación en ellos efectuada para participar en la visita programada al Campus de NREL en Colorado, Estados Unidos de América el cual se llevará a cabo de manera presencial del 19 al 23 de agosto de 2024, más días de viaje, según corresponda; en el marco a los Talleres Integrados sobre **“Planificación y Operación de Sistemas de Potencia con Alta Integración de Energías Renovables Variables (ERV) en los Países RELAC”**.

SEGUNDO: Es responsabilidad de los participantes realizar ante la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia, asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente de su participación, logros del objetivos de viaje y acciones a seguir según corresponda, a su superior jerárquico; así como la retroalimentación de sus experiencias con sus equipos de trabajo y gestionar en su ausencia las responsabilidades que les correspondan conforme a sus funciones de trabajo.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 06 de agosto del dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico: 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8500 | info@sen.hn | Secretaría de Energía Hn | senhnoicial | Secretaría de Energía Honduras | senhnoicial | www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-87-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje, así como la autorización de viáticos y gastos de viaje conforme corresponda

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior de las colaboradoras de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), Ingeniera **LILIAN ALEJANDRA GEORGE CAMBAR**, Ingeniero Eléctrico de la Dirección General de Electricidad y Mercados; y Abogada **BETSABE MEJÍA MAIRENA**, Oficial de Transparencia; con destino a la Ciudad de Guatemala, Guatemala, con el objetivo de participar en la **Segunda Reunión Presencial del Comité Ad Hoc para análisis del Tercer Protocolo al Tratado del Mercado Eléctrico de América Central** y que se llevará a cabo del **20 al 23 de agosto del 2024 tomando en consideración los días de salida y retorno al país**; financiado sus viáticos y gastos de viaje de conformidad a las disposiciones legales aplicables con **fondos nacionales del presupuesto asignado a la Dirección General de Electricidad y Mercados** de esta Secretaría de Estado.

SEGUNDO: Es responsabilidad de las participantes realizar ante la Gerencia Administrativa/Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan para su participación y justificación de su ausencia; asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente del mismo, logros y acciones a seguir producto de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo de esta Secretaría; debiendo gestionar en su ausencia las responsabilidades inherentes a sus puestos laborales.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ~~catorce~~ **diez** de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-88-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior del colaborador de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), Licenciado **Jorge Edgardo Flores Herrera**, titular de la Dirección General de Seguridad Radiológica, con destino a la Ciudad de San José Costa Rica con el objetivo de participar en “La Reunión de Autoridades Regulatoras para el Control de las Fuentes de Radiación y Equipos Generadores de Radiaciones en los Países de América Latina” que se llevará a cabo del 19 al 22 del mes de agosto de 2024, tomando en consideración los días de ida y retorno al país. El viaje será financiado por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

SEGUNDO: Es responsabilidad de la participante realizar ante la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia, asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente de su participación y logros u objetivos de viaje a superior inmediato y Despacho Ministerial; así como la retroalimentación de sus experiencias con sus equipos de trabajo y gestionar en su ausencia las responsabilidades que le correspondan conforme a sus funciones de trabajo.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



ERIKKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO No. SEN-89-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma, indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje; así como la autorización de viáticos y gastos de viaje conforme corresponda.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a San José, Costa Rica de los colaboradores de esta Secretaría de Estado siguientes: **ING. CARLOS LUIS POSAS GUEVARA**, Director de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles, también conocida como Dirección de Comercialización de Hidrocarburos, **DRA. YOSELY LIDETH ZAVALA RODRÍGUEZ**, Planificador II e **ING. FERNANDO LOBO SIERRA**, Jefe de la Unidad Técnica de Biocombustibles; en el período comprendido del veintiséis (26) al veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024); con el propósito de participar en la Tercera Edición del Seminario Regional de Etanol “Cultivando Energía”

SEGUNDO: Los viáticos de los colaboradores serán financiados por la Unidad Ejecutora 004 fuente 12 objeto de gasto 26220, conforme a disponibilidad presupuestaria.

TERCERO: Es responsabilidad de los colaboradores autorizados en el presente acuerdo realizar ante la Gerencia Administrativa/Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan para su participación y justificación de su ausencia; asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus equipos de trabajo y superiores jerárquicos; debiendo gestionar en su ausencia las responsabilidades inherentes a sus puestos laborales.

CUARTO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.-
COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO No. SEN-90-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma, indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a La Habana, Cuba de los colaboradores de la Dirección General de Seguridad Radiológica de esta Secretaría de Estado siguientes: **ANA CRISTINA ALVAREZ RODRÍGUEZ**, Analista de Seguridad Radiológica y **MARLON JAVIER INTERIANO URQUIA**, Asesor de Seguridad Radiológica; en el período comprendido del dos (02) al seis (06) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) considerando viaje de ida y retorno; con el propósito de participar en el "Taller Regional sobre la Realización de una Inspección de Seguridad del Transporte para la Región de América Latina"

SEGUNDO: Es responsabilidad de los colaboradores autorizados en el presente acuerdo realizar ante la Gerencia Administrativa/Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan para su participación y justificación de su ausencia; asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus equipos de trabajo y superiores jerárquicos; debiendo gestionar en su ausencia las responsabilidades inherentes a sus puestos laborales.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.-
COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO No. SEN-91-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a Cartagena de Indias, Colombia a los colaboradores de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) siguientes: **1) Doris Adriana Álvarez Ventura**, Directora General de Energía Renovable y Eficiencia Energética; **2) Tania Marcela Rojas Valladares**, Analista de Cooperación Externa de la Dirección de Cooperación Externa y **3) Derek Fabricio Aguilar Zúniga**, Analista de Normalización Energética. - El viaje oficial que se autoriza tiene el objetivo de su participación en la **“GIRA DE ESTUDIOS SOBRE HIDRÓGENO VERDE DEL PROYECTO GEOH2VERDE (SECTOR PÚBLICO) que se desarrollará de manera presencial del 09 al 13 de septiembre de 2024; considerando los días previstos de viaje de ida el 08 de septiembre de 2024 y de retorno el 14 de septiembre de 2024, y será financiado por la Cooperación Alemana (GIZ).**

SEGUNDO: Es responsabilidad de los participantes realizar ante la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia, asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo, respectivamente.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Angeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-92-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública y Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma, indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior al PHD **JORGE ALFREDO CÁRCAMO ARDON**, Director Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial, con destino a la ciudad de Bogotá, Colombia para participar en la **Cúpula Regional de Metano de América Latina y El Caribe**, a realizarse el **veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, mas días de viaje de salida y retorno al país, el **veinticinco (25) de agosto y veintisiete (27) de agosto del año en curso (2024)**, respectivamente.

SEGUNDO: Los boletos aéreos y los viáticos del funcionario autorizado mediante el presente acuerdo serán sufragados con fondos de la **Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)**.

TERCERO: Es responsabilidad del colaborador autorizado su conducta oficial, la comunicación del presente acuerdo a la Subgerencia de Recursos Humanos/Gerencia Administrativa y equipos de trabajo de esta Secretaría y rendir el informe correspondiente de su participación a su superior jerárquico y la retroalimentación de sus experiencias con los equipos de trabajo de esta Secretaría vinculados al objetivo de la gira oficial que se autoriza.

CUARTO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha. - **COMUNÍQUESE.**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO No. SEN-93-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD.- En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. **SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, 25 y 71 de la Ley de Servicio Civil.-

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar aumento salarial a la colaboradora **ELSA CORINA CASTILLO YANEZ**, con Documento Nacional de Identificación Nacional **0812197100014**, conforme a la Acción de Personal aprobada por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía y autorizada por la Administración Nacional de Servicio Civil No. **00038**, Tipo de Acción: **AUMENTO SALARIAL**, Fecha de Efectividad: **01 de julio de 2024**; con la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: ESTADO PRESENTE: Secretaría de Energía, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Secretaría de Energía**; GERENCIA ADMINISTRATIVA: ESTADO PRESENTE: Gerencia Central, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Gerencia Central**; PROGRAMA: ESTADO PRESENTE **001**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **001**; SUB PROGRAMA: ESTADO PRESENTE **00**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **00**; ACTIVIDAD OBRA: ESTADO PRESENTE **006**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **006**; VERSIÓN: ESTADO PRESENTE: **001**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1**; GRUPO NIVEL: ESTADO PRESENTE: **01-01**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **01-01**; No. PUESTO: ESTADO PRESENTE **1481**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1481**; PUESTO: ESTADO PRESENTE: **CONSERJE I** ESTADO QUE SE AUTORIZA: **CONSERJE I**; SUELDO: ESTADO PRESENTE: **L. 12,100.00**; ESTADO QUE SE AUTORIZA: **L. 16,356.45.-** APROBADO POR: **SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA 2024-08-20.-** AUTORIZADO POR: **ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL RGARAY 2024-08-21.**

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.- **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central el veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022



Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8500 | info@sen.hn | Secretaría de Energía Hn | senhnofticial | Secretaría de Energía Honduras | senhnofticial | www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-94-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD.- En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, 25 y 71 de la Ley de Servicio Civil.-

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar aumento salarial a la colaboradora **MIRNA ODET RODRÍGUEZ ACOSTA**, con Documento Nacional de Identificación Nacional **0313196600018**, conforme a la Acción de Personal aprobada por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía y autorizada por la Administración Nacional de Servicio Civil No. **00039**, Tipo de Acción: **AUMENTO SALARIAL**, Fecha de Efectividad: **01 de julio de 2024**; con la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: ESTADO PRESENTE: Secretaría de Energía, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Secretaría de Energía**; GERENCIA ADMINISTRATIVA: ESTADO PRESENTE: Gerencia Central, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Gerencia Central**; PROGRAMA: ESTADO PRESENTE 001, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **001**; SUB PROGRAMA: ESTADO PRESENTE 00, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **00**; ACTIVIDAD OBRA: ESTADO PRESENTE **006**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **006**; VERSIÓN: ESTADO PRESENTE: **001**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1**; GRUPO NIVEL: ESTADO PRESENTE: 01-01, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **01-01**; No. PUESTO: ESTADO PRESENTE 1496, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1496**; PUESTO: ESTADO PRESENTE: CONSERJE I ESTADO QUE SE AUTORIZA: **CONSERJE I**; SUELDO: ESTADO PRESENTE: L. 12,100.00; ESTADO QUE SE AUTORIZA: **L. 16,356.45.- APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA 2024-08-20.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL RGARAY 2024-08-21.**

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.- **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central el veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Torre Altamira, e inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8500 | info@sen.hn | Secretaría de Energía Hn | senhnooficial | Secretaría de Energía Honduras | senhnooficial | www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-95-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD.- En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, 25 y 71 de la Ley de Servicio Civil.-

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar aumento salarial a la colaboradora **NHADIA JHAMIETH ARGEÑAL GONZALEZ**, con Documento Nacional de Identificación Nacional **0801198016990**, conforme a la Acción de Personal aprobada por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía y autorizada por la Administración Nacional de Servicio Civil No. **00040**, Tipo de Acción: **AUMENTO SALARIAL**, Fecha de Efectividad: **01 de julio de 2024**; con la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: ESTADO PRESENTE: Secretaría de Energía, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Secretaría de Energía**; GERENCIA ADMINISTRATIVA: ESTADO PRESENTE: Gerencia Central, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Gerencia Central**; PROGRAMA: ESTADO PRESENTE 001, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **001**; SUB PROGRAMA: ESTADO PRESENTE 00, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **00**; ACTIVIDAD OBRA: ESTADO PRESENTE **006**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **006**; VERSIÓN: ESTADO PRESENTE: **001**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1**; GRUPO NIVEL: ESTADO PRESENTE: 01-01, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **01-01**; No. PUESTO: ESTADO PRESENTE 1498, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **1498**; PUESTO: ESTADO PRESENTE: CONSERJE I ESTADO QUE SE AUTORIZA: **CONSERJE I**; SUELDO: ESTADO PRESENTE: L. 12,100.00; ESTADO QUE SE AUTORIZA: **L. 16,356.45.- APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA 2024-08-20.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL RGARAY 2024-08-21.**

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.- **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central el veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



T.R.S.

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

Ericka Lorena Molina Aguilar
ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

+504 2232-8500 | info@sen.hn | Secretaría de Energía Hn | senhno oficial | Secretaría de Energía Honduras | senhno oficial | www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-96-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR con fundamento en la Acción de Personal No. **00037** aprobada por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía Erick Medardo Carbajal y autorizada por el Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil Russel Garay; a la ciudadana **YELLITZA LORENA MIRALDA PASTRANA**, con Documento Nacional de Identificación: **0801199116483**.- TIPO DE ACCIÓN: **NOMBRAMIENTO**.- FECHA DE EFECTIVIDAD: **01 DE AGOSTO DE 2024**.- INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**.- GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**.- PROGRAMA: **001**.- SUB PROGRAMA: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: **001**.- VERSIÓN: **1**.- GRUPO-NIVEL: **02-09**.- No. DE PUESTO: **70**.- PUESTO: **ASISTENTE EJECUTIVO**.- SUELDO: **L. 31,200.00**.- APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **EJEJADA**, FECHA: **2024-08-20**.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY**, FECHA: **2024-08-23**.

SEGUNDO: El presente acuerdo tiene vigencia a partir del uno (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de Ley. **COMUNÍQUESE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

 +504 2232-8500 |  info@sen.hn |  Secretaria de Energía Hn |  senhnoofficial |  Secretaria de Energía Honduras |  senhnoofficial |  www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-97-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma, indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior de la Ingeniero Eléctrico **MARÍA JOSE ALVAREZ FONSECA**, para asistir en representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía atendiendo la invitación al **Foro Latinoamericano de Energía Cooperativa** a realizarse en Brasilia, Brasil del tres (3) al seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: Los costos del viaje oficial que se autoriza, serán sufragados por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

TERCERO Es responsabilidad de la participante su conducta oficial, rendir el informe correspondiente de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo; asimismo gestionar las diligencias que correspondan al respaldo de su ausencia en la Subgerencia de Recursos Humanos/Gerencia Administrativa.

CUARTO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho (28) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Recibido: María José Alvarez

Marta Amador

Lunes 2 de septiembre, 2024

El cual recibí transcripción y acuerdo original

ACUERDO No. SEN-98-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a **Viena, Austria** a la Licenciada **Gabriela Joselina Sosa** Directora de Cooperación Externa por Delegación, con el objetivo participar en el **“TALLER INTERREGIONAL PARA PROMOVER LA ADHESIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS”**; conforme a Carta de Invitación y Oficio de No. 490-2024-SEN-DM-DCE de designación de la Licenciada Sosa ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para su acreditación en dicho Taller en representación de esta Secretaría de Estado y bajo el financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

SEGUNDO: Es responsabilidad de la colaboradora realizar ante la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia; asimismo, su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo de esta Secretaría vinculados con la temática objeto del viaje.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022



 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-99-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a Shenzhen, China a la colaboradora GABRIELA JOSELINA SOSA Directora de Cooperación Externa por Delegación, con el objetivo participar en la “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA DIGITAL 2024”; conforme a Carta de Invitación y Oficio de No. 655-2024-SEN-DM-DCE de designación de la Licenciada Sosa ante la Organización Latinoamericana de Energía OLADE quien corre a cargo de la financiación de su participación.

SEGUNDO: Es responsabilidad de la colaboradora respaldar el presente acuerdo ante la Subgerencia de Recursos Humanos/Gerencia Administrativa para su expediente de personal e informar a las Direcciones de esta Secretaría su ausencia para los efectos que correspondan y a su retorno rendir el informe correspondiente de su participación.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

 +504 2232-8500  info@sen.hn |  Secretaría de Energía Hn  senhnooficial  Secretaría de Energía Honduras  senhnooficial  www.sen.hn